ANEXO 4.1 - Las cifras de las amenazas: la invisibilización de las intimidaciones[1]

Las víctimas de amenazas identificadas en los registros disponibles, tanto de fuentes institucionales como de organizaciones de la sociedad civil y de la comunidad internacional, padecen de un alto subregistro que invisibiliza la magnitud de tal práctica. La falta de datos fiables se deriva, entre otras cosas, del ocultamiento del registro de las amenazas bajo otras violaciones de los derechos humanos que se suponen más graves (como el desplazamiento forzado). Según la Contraloría General de la República, desde 1985 la «amenaza directa es, de lejos, la principal causa del desplazamiento forzado tanto para los grupos familiares inscritos en el RUV [Registro Único de Víctimas], como para aquellos que no están inscritos».

La Contraloría encontró que, entre 1985 y 2013, «de un total de 1.388.591 grupos familiares víctimas de desplazamiento forzado, el 54,7% se desplazó como resultado de amenazas directas»[2]. El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) identificó que en 2007, año del segundo pico más alto registrado de desplazamiento forzado en el conflicto armado, la primera causa de desplazamiento individual y de desplazamiento masivo en el 58 y el 19%[3] de los casos, respectivamente, fueron las amenazas de muerte.

Si bien la base de datos del RUV[4] reconoce entre 1985 y 2019 alrededor de 8 millones de víctimas de desplazamiento forzado, apenas registra 541.633 víctimas de amenazas, lo que da cuenta de la invisibilización de las amenazas en el país. La cifra de víctimas de amenazas solo es de aproximadamente el 7 % de los hechos de desplazamiento, sin tener en cuenta otras violaciones de derechos humanos que, con frecuencia, también presentan amenazas previas y posteriores a su ejecución, como la violencia sexual, el secuestro y los homicidios.

Por otro lado, de acuerdo con el ejercicio de escucha adelantado por la Comisión de la Verdad, de las 6.708 víctimas de amenazas que identificó entre 1958 y 2020, 28 % se abstuvo de denunciar por diversas razones, entre ellas la intimidación del actor armado, el miedo, la estigmatización y la falta de diligencia de las entidades competentes, lo que

[1] Comisión de la Verdad (2022), Tomo 4. Hasta la guerra tiene límites: violaciones de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario y responsabilidades colectivas. Hay futuro si hay verdad: Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (primera edición). Bogotá: Comisión de la Verdad, pp. 202 - 210

[2] Catálogo de microdatos de la Comisión de la Verdad ID.002-MD-3dc2a3ab-08e3-4fa4-a188- 8643cfdf98fa. Primera Encuesta Nacional de Víctimas CGR-2013: Construcción de la línea base para el seguimiento y el monitoreo al cumplimiento de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras en Colombia, Contraloría General de la República.

[3] Comité Internacional Cruz Roja, «Informe anual» 2007, 23, 25. El desplazamiento individual se refiere a «desplazamientos familiares "gota a gota" asistidos» y el desplazamiento masivo, a «desplazamientos de 50 o más personas (10 familias o más), asistidos directamente en el lugar de desplazamiento».

[4] Catálogo de microdatos de la Comisión de la Verdad 011-VZ-00011. Registro Único de Víctimas, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Con corte a enero de 2022.

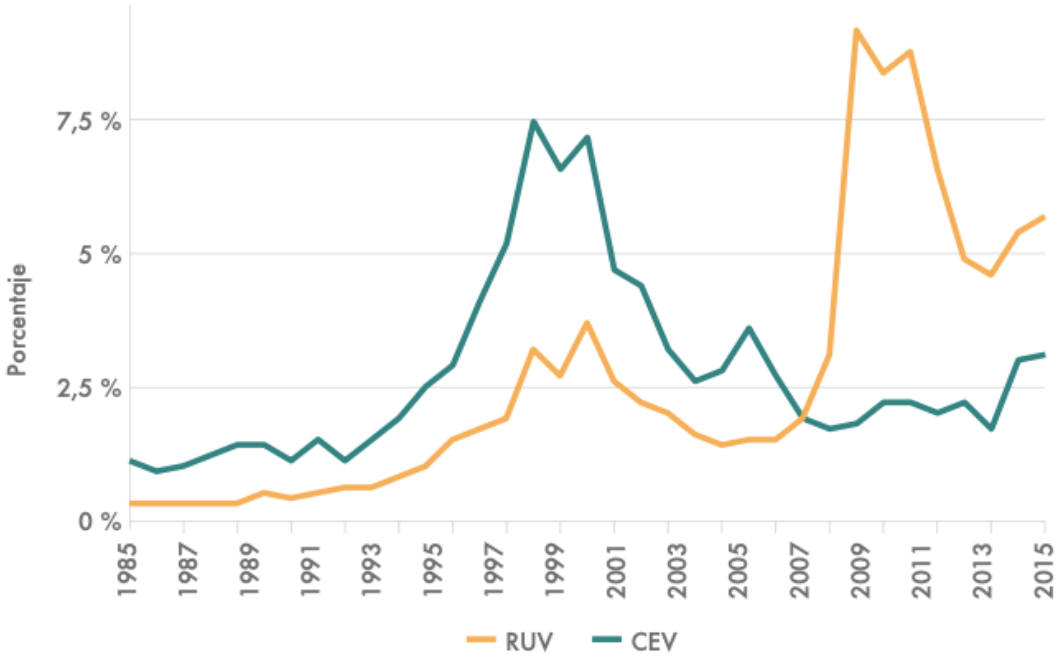
profundiza el vacío estadístico. Así lo relata un sindicalista y sobreviviente de la Unión Patriótica:

«Eso comienza a agudizarse mucho con la presencia del paramilitarismo y con las amenazas que encontrábamos nosotros como una situación muy diciente. Nosotros, por ejemplo, la orientación que teníamos del nivel nacional era que cuando había una denuncia, había una amenaza de muerte, nosotros teníamos que hacer la denuncia ante la Fiscalía. Si la amenaza se producía, por ejemplo, en Zarzal, teníamos que ir a la Fiscalía de Zarzal y en los municipios no nos recibían la denuncia, que no, que eso no era competencia de ellos. Lo mismo sucedía en Roldanillo, lo mismo sucedió en muchos municipios: no nos recibían. Entonces teníamos que venir a la Fiscalía de Cali para poder radicar la denuncia de las amenazas o de las violaciones que se estaban dando»[5].

La base de datos construida con los testimonios de la Comisión muestra una ten- dencia de las amenazas similar a la del desplazamiento forzado (Gráfica 14), con un pico en 2002 que se reduce sostenidamente hasta la actualidad. El Registro Único de Víctimas tiene dos picos en 2000 y en 2002, seguidos de un descenso que se detiene en 2012, año en el que se duplican los casos comparado a una década antes530, y se mantiene hasta 2014, cuando inicia un nuevo declive. Además, en 2017 hubo un repunte, que coincide con el periodo posterior a la firma del Acuerdo de Paz. La com- binación de las dos bases de datos muestra la persistencia de las amenazas durante los últimos veinte años de conflicto armado.

[5] Entrevista 276-VI-00001. Hombre, víctima, sindicalista, miembro de la UP.

Gráfica 14. Registro de amenazas según el RUV y las fichas de entrevistas de la Comisión de la Verdad, comparación de tendencia en el tiempo (1985-2019)



Fuente: Comisión de la Verdad, Bases de datos de entrevistas (fichas) y Registro Único de Víctimas (RUV), con corte del 1.° de enero 2022.

Aunque los registros de amenazas antes de los ochenta son aún más complejos de consolidar, la Comisión tiene información desde 1961 sobre amenazas a dirigentes agrarios y a campesinos para que abandonaran sus parcelas. Una década después, en 1971, integrantes del Ejército destruyeron los cultivos y con amenazas despojaron a campesinos de sus tierras en río Verde del Sinú, Córdoba. Asimismo, en 1973, terrate- nientes de Bitaco, Valle del Cauca, en compañía de miembros de la Policía, quemaron ranchos, arrasaron cultivos y amenazaron de muerte a 370 colonos en medio de las tensiones por la implementación de la reforma agraria[6].

Las amenazas de muerte se dirigieron tanto contra individuos como contra la población civil en general[7]. Así, por ejemplo, varios meses antes de la masacre de Segovia, Antioquia, perpetrada el 11 de noviembre de 1988 y en la que fueron asesina- das 43 personas, el grupo paramilitar Muerte a Revolucionarios del Nordeste (MRN) difundió una proclama en la que anunciaba:

[6] Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, *El libro negro de la represión*, 30, 119 y 145.
[7] Para profundizar en el surgimiento y posterior estigmatización de partidos y movimientos de izquierda, ver «Aquí nos van a matar a todos»: exterminio físico y simbólico del enemigo por razones políticas

> [...] así como nuestros compañeros del MAS limpiaron a Puerto Berrío, de tantos títeres comunistas, [...] aniquilaremos a la subversiva Unión Patriótica [...]. Para ello contamos con el apoyo militar de la Policía, del Ejército colombiano, del MAS y de ilustrísimos hijos de la región que hoy ocupan altísimas posiciones en el Gobierno. [...] Respaldamos al gran caudillo de la región, dr. César Pérez García [...] No aceptaremos alcaldes comunistas en la región, como tampoco concejos municipales integrados por idiotas campesinos o vulgares obreros como los de la Unión Patriótica [...] ¡Cueste lo que cueste![8].

En Córdoba, «[l]os candidatos de izquierda elegidos en 1988 [fueron] sometidos a intensa presión por la Brigada 11, por medio de interrogatorios en las instalaciones militares, además de amenazas anónimas de muerte»[9].

El aumento de los casos de amenazas entre 1991 y 2001 se explica por las crecien- tes disputas por el control territorial entre las guerrillas, los paramilitares y la fuerza pública. En esta época, las amenazas se usaron para amedrentar a la población que se consideraba contraria a los propios intereses o base social del enemigo; provocar el abandono y el despojo de tierras; y atacar las actividades relacionadas con la reivindicación y defensa de los derechos humanos. En este periodo, los departamentos que registraron un mayor número de hechos de amenazas, según el RUV, fueron Antioquia (17 %), Santander (6 %) y Cundinamarca (6 %), departamentos donde la expansión paramilitar dio paso a disputas territoriales con la guerrilla y en los que se concentraron las amenazas por parte de este primer grupo armado.

En el marco de la implementación de la política de Seguridad Democrática (2002- 2010), en las zonas de rehabilitación y consolidación[10] establecidas en virtud del estado de conmoción interior declarado en agosto 2002[11], en Sucre, Bolívar y Arauca[12], se registró un incremento de amenazas contra la población de estos departamentos. Así lo registró el director adjunto de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en 2003: «En las zonas de rehabilitación y consolidación el ejercicio de los

[8] Apartes de «Carta abierta n.° 2 al pueblo del nordeste. Habla el MRN», reproducida en Liga Internacional por los Derechos y la Liberación de los Pueblos; sección colombiana (Liderlip), *El Camino de la Niebla*, 308. Por la masacre de Segovia fueron condenados César Pérez García (expre- sidente de la Cámara de Representantes) a 30 años de prisión (Corte Suprema de Justicia, Sentencia contra el excongresista César Pérez García, 15 de mayo de 2013); Alfonso de Jesús Baquero, alias Vladimir, líder paramilitar, a 22 años de prisión, en 1997, y , en 1998, cinco oficiales del Batallón de Infantería n.o 42 Batalla de Bomboná, a dieciocho años de prisión.

[9] Romero, «Élites regionales, polarización y paramilitares en Córdoba», en Informe 1306-CI-01879, Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro) *et al.,* «Guerra contra el campesinado (1958-2019)», 79.

[10] Presidencia de la República de Colombia, Decreto 2002 de 2002.

[11] Presidencia de la República de Colombia, Decreto 1837 de 2002.

[12] Presidencia de la República de Colombia, Decreto 2929 de 2002

derechos humanos a la libertad individual, a la seguridad personal, a la intimidad y a la inviolabilidad del domicilio se vio sujeto a permanentes y reiteradas vulneraciones o amenazas»[13] por integrantes de la fuerza pública.
Después de 2002, en el ámbito nacional se redujeron los registros hasta 2009. Este descenso se relaciona con dinámicas nacionales como la desmovilización parcial de grupos paramilitares y la reducción de zonas controladas por guerrillas. No obstante, los registros siguieron siendo altos, y se ligaron a la continua acción de guerrillas y grupos paramilitares que surgieron después del proceso de desmovilización. Ambos grupos continuaron con las amenazas e intimidaciones contra la población civil orientadas al control territorial y poblacional, a la vez que siguieron desplazando a comunidades completas como ocurrió en mayo de 2006 en Nariño, donde los grupos desplazaron a cerca de 5.600 personas («[hubo] amenazas y asesinatos atribuidos a grupos al margen de la ley, desde los municipios de Policarpa y Cumbitara y marcharon hacia la ciudad de Pasto»[14]).

Según el RUV, desde 2011 se registraron los picos más altos de amenazas y se mantu- vieron hasta 2014. Esto se relaciona con las acciones emprendidas en contra de personas que emprendieron procesos de restitución de tierras, con la implementación de la Ley de víctimas y restitución de tierras. Según Human Rights Watch (HRW), entre enero de 2012 y julio de 2013, más de 500 reclamantes y líderes de restitución de tierras fueron amenazados[15]. Los principales responsables de estas amenazas fueron los grupos sucesores del paramilitarismo, dedicados al narcotráfico y otras actividades ilegales en zonas en donde se cometió con anterioridad despojo; terceros, como ganaderos, empresarios y para- militares desmovilizados, que adquirieron u ocuparon tierras abandonadas o despojadas forzosamente y, en algunas zonas, las FARC-EP[16]. El siguiente testimonio de una lideresa campesina de El Zulia, Norte de Santander, que inició un proceso de restitución de tierras en 2011 por el despojo del que fue víctima su organización y por el que trabajadores de Acnur sufrieron amenazas por parte de un grupo paramilitar, ilustra esta situación:

«Después hubo amenazas: que si seguía allá yendo, que me iban a matar; entonces con la doctora fuimos, con la doctora del Consejo Noruego, retiramos ese denuncia. La declaración que hicimos del despojo de las tierras tocó pararlo un año, por miedo. Entonces empezaron a gestionar la seguridad mía con la UNP [Unidad Nacional de Protección]. Ahí paramos el proceso de tierras. Como al año siguiente volvió y se solicitó, entonces ahí vino la segunda amenaza. [...]Así fue como yo, a las 9 de la mañana, le llegué ese lunes y nos encontramos y me hizo ir a la oficina del famoso Acnur. [...] y allá había más gente de Acnur y los llamó: “Vengan, vengan, oigan la historia de esta señora, lo que le pasó a la asociación de ellas”.

[13] Amerigo Incalcaterra, director adjunto de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, «Una visión internacional sobre las zonas de rehabilitación y consolidación, Sincelejo».
[14] Defensoría del Pueblo, *Decimocuarto informe del Defensor del Pueblo*, 702.
[15] Human Rights Watch, «El riesgo de volver a casa».

[16] Ibíd.

Les eché el cuento, se interesaron, entonces le dieron la responsabilidad. Como él descubrió ese caso, que entonces él me apoyara a mí y me ayudara a ver qué podía hacer con la asociación de nosotras ahí, de El Zulia. [...] Pasó un día, dos días, tres días, nada. Visto que no aparecía, como yo ya sabía dónde eran las oficinas, se me hizo fácil ir a las oficinas de allá: "Mamita, le voy a decir algo pero queda entre tú y yo". "Listo doctor". "No se asuste, no es nada grave". "Pero ¿qué pasó, doctor?" "Que si seguía acompañándolas a ustedes con Amuci, lo iban a matar, a él y a la familia; él me contó". "¿Cómo, doctor?". "Así es que guárdese el secreto. Estese calladita la boca y espere hasta otra ocasión a ver qué podemos hacer". Amenazaron al dichoso Fernando de la Acnur. Hasta ahí paró y duré como tres meses o algo más[17].

A partir de 2014 se redujo el número de amenazas en términos globales, pero en algunos territorios específicos como Nariño y en sectores definidos de la población (líderes sociales, a escala territorial; defensores y defensoras de derechos humanos; ambientalistas; desmovilizados; organizaciones que apoyan la implementación del proceso de paz y periodistas) la dinámica continuó vigente e incluso aumentó[18].

Un ejemplo de lo anterior se encuentra en Cajamarca, Tolima, donde grupos paramilitares amenazaron organizaciones y a personas que promovían la consulta previa que buscaba prevenir la ejecución de proyectos mineros. Las amenazas de las Águilas Negras e efectuaron por medio de mensajes de texto, llamadas, panfletos y correos[19]. Una de las víctimas señaló que las amenazas empezaron a llegar en 2015 y se intensificaron en contextos electorales. Otro afectado, víctima de amenazas entre 2015 y 2019, recibió una llamada en fechas cercanas a la consulta popular por la minería: «Es que esos del Comité Ambiental, a esa gente le va a ir mal; tanta joda, tanta vaina, oponiéndose en el desarrollo, esa gente no sabe lo que les va a pasar, esa gente le va a ir mal»[20].

En particular, en la última década ha habido un incremento en el número de amenazas contra líderes sociales, defensores y defensoras de derechos humanos, personas de las FARC-EP en proceso de reincorporación y defensores del proceso de paz de La Habana. Frente a estos hechos se identificaron dos picos en el número de registros. En 2015, en el contexto de las negociaciones de paz de La Habana, hubo un aumento relacionado con la visibilidad que dieron los diálogos y la participación en la elaboración de propuestas para la construcción de paz[21], y un segundo pico se dio a partir de 2018 y, según la Defensoría del

[17] Entrevista 170-VI-00007. Mujer, líder social, campesina, víctima.
[18] Ver caso FARC-EP en el suroccidente en la transmedia de la Comisión de la Verdad.
[19] Entrevista 138-VI-00024. Hombre, víctima.

[20] Entrevista 138-VI-00011. Víctima, líder ambiental.
[21] Informe 119-CI-00724, Asociación de Mujeres Afrocolombianas Desplazadas en Resistencia (La Comadre de Afrodes), «Protección y autoprotección», 8.

Pueblo, se relacionó con el «interés de nuevas organizaciones por entrar a controlar los espacios abandonados por las FARC-EP»[22].

Esto impulsó el incremento de la violencia contra líderes y defensores, así como de amenazas, extorsiones y homicidios. Los actores armados siguen definiendo con violencia los caminos y las vidas de miles de personas en Colombia y los destinos de comunidades completas por medio de amenazas, mientras las transformaciones nece- sarias se frustran por la paralización individual y colectiva que ocasiona el temor de que la amenaza se haga real. Este miedo se incrementa y las amenazas se multiplican cuando los responsables no se identifican y los casos permanecen en la impunidad, como ocurre en la mayoría de los casos registrados.

Un país bajo amenazas, pocos responsables identificados

Diversos grupos han usado las amenazas para intimidar y privilegiar sus propios intereses. Así lo manifestó un compareciente exparamilitar del Bloque Centauros en diálogo con la Comisión: «Le voy a decir cómo es el fenómeno para que usted lo entienda. Usted coge un mucha- cho; le voy a dar un caso específico: en Yopal, le decían alias Llanero. Era un muchacho de 25 años, comandante de la urbana de Yopal. A esos muchachos se les compraron motos KTM, no me acuerdo si fueron 20 o 25, y armamento. Entonces, pasó de ser un muchacho al que veían en el barrio caminando a andar en una moto con una pistola. Ya estaba ganando platica y se compraba una cadena de oro, un reloj de oro, buenos tenis, entonces pasó a ser el bacán del pueblo. Le gustaba una niña, le gustó la doctora Luisa Fernanda y primero por las buenas, que "venga mi amor"; "no, yo no quiero salir con usted"; "¿ah, no?". Ahí era donde venía el uso de la fuerza. Generalmente empezaba con amenazas a los papás. Entonces esos casos sí se presentaban frecuente- mente, más de lo que usted se imagina»[23].

Las amenazas también produjeron una doble victimización para quienes se han desplazado de sus territorios de origen por temor, pero llegaron a barrios que son con- trolados por los mismos victimarios. Un ejemplo de ello son los desplazamientos masivos que ocurrieron en el departamento del Meta desde finales de los noventa, causados por el Bloque Centauros –el mismo que tenía el control urbano en el barrio Cazucá, en la localidad de Ciudad Bolívar, Bogotá, adonde llegaron varias familias desplazadas–:

«[...] obviamente los desplazamientos de la zona del Llano fueron infinitos y todos llegaron a Ciudad Bolívar. Lo que sí le puedo decir es que era una revictimización, porque llegaban a otro sitio donde estábamos controlando nosotros. Pero lo que yo diría que verdaderamente generó la mayor cantidad de muertos en Ciudad Bolívar fue el control de las plazas de vicio.

[22] Defensoría del Pueblo, «Situación de derechos humanos», 6.

[23] Entrevista 185-PR-00771. Exparamilitar, Bloque Centauros, compareciente.

Piense usted que cuando usted controla econó- micamente una zona, ese es el mayor control que usted puede generar en una zona, y las casas de vicio en Ciudad Bolívar eran una mina de oro, porque tristemente la miseria va de la mano del consumo, es una tristeza»[24].

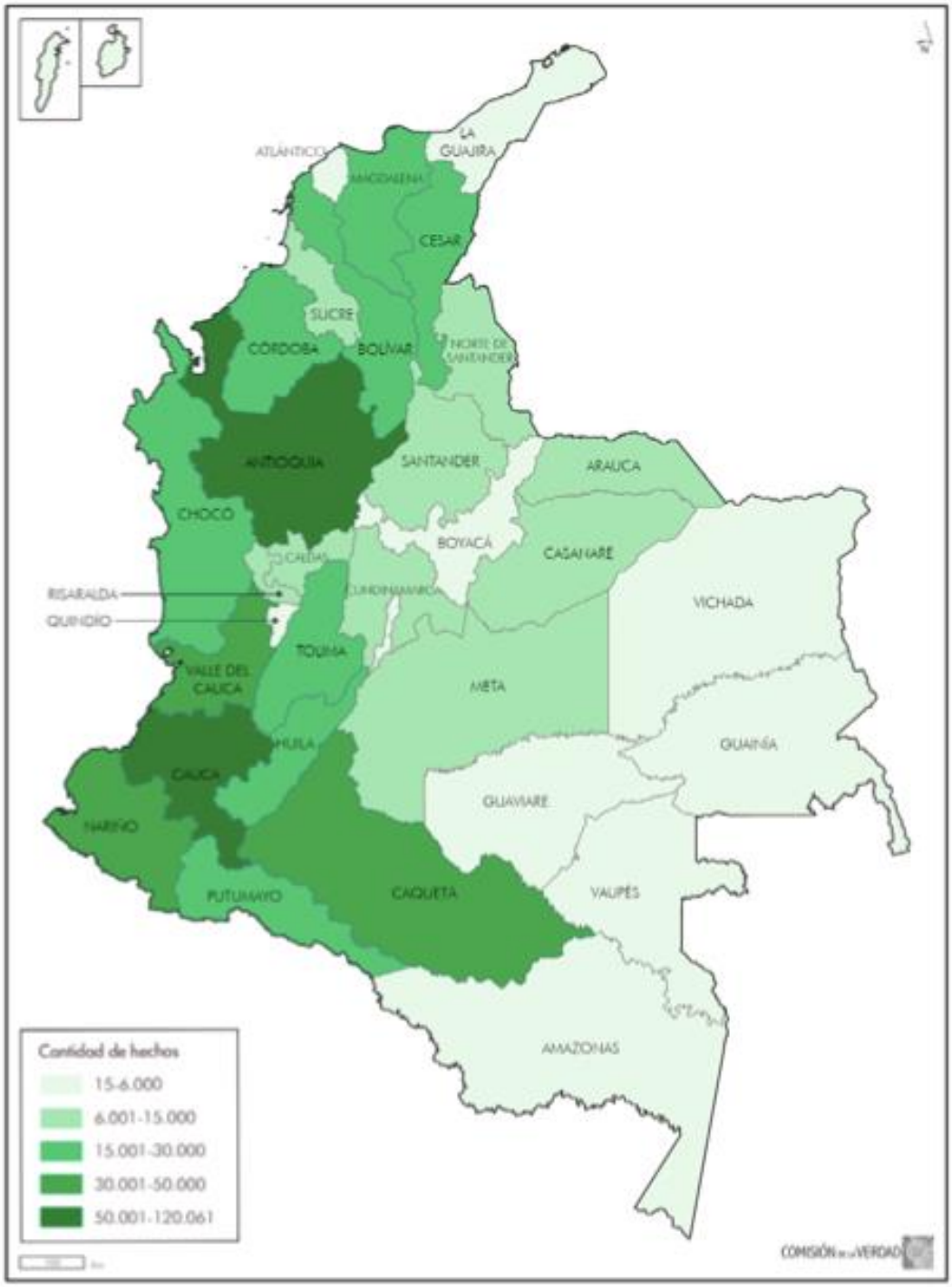
Los departamentos con más registros de amenazas entre 1985 y 2019, según el RUV, son Antioquia con 120.061 hechos, Cauca con 51.216, Nariño con 45.926, Valle del Cauca con 45.555, Caquetá con 39.052 y Tolima con 28.544 (Mapa 6). Históricamente, Antioquia es el departamento con más amenazas, pero en la última década las amenazas se han concentrado en el suroccidente del país y departamentos como Cauca y Nariño son los más afectados.

No es posible establecer la proporción de la responsabilidad entre los diferentes grupos armados, en un hecho tan difuso y con un subregistro de esta violación de derechos humanos tan evidente. Además, es importante anotar que el RUV tiene un porcentaje de actor desconocido del 27 %550. Muchas víctimas no denuncian las amenazas recibidas o no señalan a los presuntos responsables, muchas veces por temor a represalias, por falta de confianza en las autoridades investigadoras o porque no pueden identificar al actor (en particular por el carácter anónimo de las amenazas, lo que incrementa la impunidad).

La Defensoría del Pueblo identificó en 2012 que «las amenazas se realizan ahora por medio de panfletos, ya no se trata de la coacción por medio de armas con las que demostraban su poder. Ahora no es tan evidente de dónde proviene la amenaza»[25]. Estas nuevas dinámicas esconden a los responsables, lo que les ahorra exposición, pero les sigue garantizando el mismo impacto en las víctimas, quienes sufren la zozobra causada por el desconocimiento de la fuente de la amenaza. Incluso, en los casos en que se conoce el actor armado que cometió la amenaza, los responsables directos e intelectuales se resguardan en el carácter colectivo de los grupos, diluyendo las posi- bilidades de identificarlos y, eventualmente, judicializarlos.

[24] Ibíd.
[25] Defensoría del Pueblo, *Decimonoveno Informe del Defensor del Pueblo*. Segunda parte, 175.

Mapa 6. Amenazas registradas por departamento (1985-2019)



Fuente: Comisión de la Verdad, «Catálogo de microdatos». Registro Único de Víctimas (RUV), con corte del 1.º de enero de 2022.